



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
1803

**CIRCULAR 008**

Medellín, 26 de mayo de 2017

**PARA:** Unidades Académicas y Administrativas

**DE:** Vicerrectoría de Docencia y Desarrollo del Talento Humano

**ASUNTO:** Programación Contratación Cátedra Semestre 2017-2

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la regularización del calendario académico 2017-2 para todas las unidades académicas de la Universidad, lo cual implica el trámite de aproximadamente ocho mil contratos de cátedra para iniciar clases oportunamente el próximo 01 de agosto, es necesario organizar anticipadamente una debida programación del proceso de contratación de los profesores de hora-cátedra, con el fin de garantizar el cumplimiento del calendario y no dar lugar a inconvenientes como modificación de fechas de inicio, devoluciones, retrasos en las entregas de boletas de trámite, ampliación de plazos, etc.; para ello solicitamos a todas las unidades académicas y administrativas involucradas en este proceso, tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. En Desarrollo del Talento Humano se recibirán las boletas de trámite a partir del **10 de junio**, teniendo como fecha final de recibo, dos días después de las fechas hasta las cuales se deben realizar ajustes (Resolución de Vicerrectoría de Docencia 10421 del 28 de abril de 2017, *"Por la cual se fija el calendario académico para programas de pregrado correspondiente al segundo semestre del año 2017"*), tal y como se detalla a continuación:

**Escuelas de Microbiología e Idiomas:** hasta el miércoles 05 de julio de 2017 de 8:00 a.m. a 12 m.

**Facultad Nacional de Salud Pública, Facultad Ciencias Sociales y Humanas y Facultad de Odontología:** hasta el jueves 06 de julio de 2017 de 8:00 a.m. a 12 m.

**Instituto de Educación Física y Escuela de Bibliotecología:** jueves 06 y lunes 10 de julio de 8:00 a.m. a 12m.

**Facultad de Ciencias Farmacéuticas e Instituto de Filosofía:** lunes 10 y martes 11 de julio de 2017, de 8:00 a.m. a 12m.

**Facultad de Medicina:** hasta el miércoles 12 de julio de 8:00 a.m. a 12m.

**Facultad de Ciencia Agrarias y Escuela de Nutrición:** hasta el jueves 13 de julio de 2017 de 8:00 a.m. a 12 m.

**Facultad de Artes – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:** jueves 13 y lunes 17 de julio de 8:00 a.m. a 12 m.

**Facultad de Educación y Facultad de Comunicaciones:** lunes 17 y martes 18 de julio de 2017 de 8:00a.m. a 12 m.

**Facultad de Ingeniería- Regionalización-Virtuales Ingeniería:** hasta miércoles 19 de julio de 2017 de 8:00a.m. a 12m.

**Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Exactas y Naturales:** miércoles 19 y lunes 24 de julio de 2017 de 8:00 a.m. a 12m.

**Facultad de Enfermería:** hasta jueves 27 de julio de 2017 de 8:00 a.m. a 12m.

**Los contratos de extensión y posgrado** con fecha de inicio julio, se recibirán hasta el día martes 20 de junio y devoluciones el miércoles 21 de junio hasta las 12m.

Los contratos con fecha de inicio 04 de agosto se recibirán desde el jueves 27 de julio de 2017.

**NOTA 1:** Las devoluciones de las boletas de trámite se recibirán a partir del martes 01 de agosto de 2017 de 8:00 a.m. a 12:00 m., con fecha de inicio martes 08 de agosto. Las boletas devueltas deben traer adjunto el formato de causal de devolución.

2. Se debe verificar que las boletas de trámite que vayan a enviar a Desarrollo del Talento Humano, tengan impreso el código de barras.

3. Para las profesiones que se exija tarjeta profesional, se deberá enviar adjunto dicho documento a la boleta de trámite. Si tiene dudas respecto a que los profesores ya hayan aportado dicho documento, verificar previamente en Desarrollo del Talento Humano, para evitar devoluciones por falta del mismo.

**NOTA:** En caso que la tarjeta profesional esté en trámite por más de seis (6) meses, se debe aportar copia de la tarjeta o certificado actualizado donde conste que continúa en trámite. Si apenas se está iniciando el trámite de expedición, se deberá aportar copia del documento donde conste que la tarjeta está en trámite.

4. Los formularios únicos de afiliación al Sistema de Seguridad Social, deberán adjuntarse a la boleta de trámite debidamente diligenciados, incluyendo los numerales 35 al 39, relacionados con los datos de identificación del empleador.

5. El formato de autorización de actividades especiales, así como los demás documentos que se adjuntan a las boletas de trámite cuando apliquen (resoluciones de exención de pregrado, incremento), deberán tener fecha de expedición correspondiente al periodo académico 2017-2, es decir con fecha actualizada y que aplique al contrato a realizar.

6. Se requiere que la Sección de Presupuesto cuente con la debida disponibilidad presupuestal inmediata para garantizar el cumplimiento del proceso de contratación, con

el fin de no tener que cambiar fechas de inicio de contratos, por falta de recursos en los centros gestores generales y especiales.

7. La recepción de boletas será de lunes a jueves hasta las 12:00 m, en el horario de la tarde NO se recibirán boletas.

8. Los contratos del mes julio se recibirán firmados hasta el 14 de julio 4:00 p.m. y el reporte de horas será el 17 y 18 de julio.

Los contratos del mes de agosto se recibirán firmados hasta el 18 de agosto 4:00 p.m. y el reporte de horas será el 22 y 23 de agosto.

9. Se les solicita a todas las dependencias que se abstengan de enviar contratos de cátedra (Extensión, posgrado e investigación) dentro del calendario establecido para la contratación del pregrado, al presentarse esta situación se procederá con la respectiva devolución.

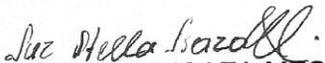
### **OBSERVACIÓN**

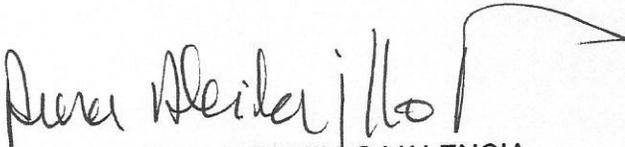
Se solicita a todas las dependencias tener en cuenta las fechas antes mencionadas y enviar la documentación correctamente, ya que los términos tan ajustados para el proceso, implica que no se pueda tramitar ninguna novedad o contrato de manera extemporánea.

Del cumplimiento de estos cronogramas depende que la Universidad de Antioquia culmine con éxito y de manera satisfactoria su quehacer misional y administrativo.

Por favor comunicar esta información al interior de sus dependencias y a todas las personas a quien les pueda interesar.

Cordialmente,

  
LUZ STELLA ISAZA MESA  
Vicerrectora de Docencia

  
AURA ALEIDA JARAMILLO VALENCIA  
Coordinadora Desarrollo del Talento Humano